

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', with a long horizontal stroke extending to the right and a diagonal stroke crossing it from the bottom right.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 14/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.

C 15/049
002997



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	34749
FECHA	02/09/2015

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Oficio 2761/15
Proceso 303593

I. UNIDAD RESPONSABLE				
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	138 Delegación Federal en Nayarit			
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				
II.1.-NOMBRE	FERNANDO ARTURO SANCHEZ TAPIA	II.3.-ORIGEN	México	Nayarit
II.2.-CARGO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS										
III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
						DIVISA		PAQUETE		
Tuxpan	Nayarit	03/09/2015	03/09/2015	1	0	MXN	312.50	0.00	100%	312.50
TOTAL DÍAS:				1	0			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
REALIZAR VISITA DE CAMPO, CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL TITULO DE CONCESIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL LUGAR.
V. OBSERVACIONES
UNIÓN DE CORRIENTES, MPIO. DE TUXPAN, NAYARIT.
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Ing. Roberto Rodríguez Medrano Delegado Federal en el Estado de Nayarit	SECRETARÍA DE P. Pablo Parra Anaya MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Subdelegado de Administración e Innovación DELEGACION NAYARIT	FERNANDO ARTURO SANCHEZ TAPIA JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Disp. 4288
pte 269.62
DC 363987 - Fol-472
SP- 363996

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
CULTURA Y PATRIMONIO NATURAL



002995

INFORME DE COMISION

NUMERO DE SOLICITUD		FECHA	04	09	2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS			138-2761/15		
LUGAR	UNION DE CORRIENTES, MPIO. TUXPAN, NAY.	PERIODO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.		

OBJETO DE LA COMISION:

LLEVAR A CABO VISITA DE CAMPO DE VERIFICACION DE DATOS EN EL SISTEMA ESTUARINO DE MARISMAS NACIONALES, CORRESPONDIENTE A EL EJIDO DE UNION DE CORRIENTES.

- RESUMEN:

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACION DE DATOS EN CAMPO, RELACIONADO A UNA SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS BASES Y CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA UNIDOS DE CORRIENTES DE LA LOCALIDAD DE UNION DE CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN. EL LUGAR VISITADO SE LOCALIZA DENTRO DEL POLIGONO DE MARISMAS NACIONALES Y SE PRETENDE REALIZAR UN PROYECTO CON CONTRUCCION DE OBRAS EN EL EMBARCADERO DENOMINADO CABEZA DE CANOA.

ATENTAMENTE

ING. FERNANDO A. SANCHEZ TAPIA
JEFE DE LA UEAC

NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.